



Directiva N° 005 -09-INFLUENZA AH1N1 – CRP/CNT

Directiva Sanitaria: Acciones de la Cruz Roja Peruana frente a la Pandemia de Influenza AH1N1

Transmisión sostenida en la comunidad: Etapa de Mitigación

El virus de la nueva Influenza AH1N1 se ha expandido rápidamente en el mundo, actualmente son más de 100,000 casos confirmados y más de 1,200 muertes, En nuestro país tenemos 6,121 casos confirmados y 62 muertes (Informe hasta el 16 de agosto - Ministerio de Salud).

Actualmente nos encontramos en la fase de “**transmisión sostenida en la comunidad**” (denominada por el Ministerio de Salud: **Etapa de Mitigación**) hay casos en todo el país; los departamentos con la mayoría de casos en orden de frecuencia son Lima- Callao, Arequipa, Cusco, la Libertad, Junín, Lambayeque, Ancash, Piura.

Durante esta fase muchos de nosotros nos podemos contagiar o nos habremos contagiado pero hemos desarrollado un cuadro clínico leve; estudios evidencian un desplazamiento del agente etiológico del virus de la Influenza Estacional por el virus de la Influenza AH1N1 es decir la mayoría de casos de Influenza (gripe) que se están presentando corresponden a la Influenza AH1N1.

En cuanto al comportamiento de la enfermedad, esta muestra una ligera disminución en Lima, Callao, Arequipa, Cuzco, La libertad, Huanuco donde alcanzó los picos más altos. Es creciente en doce de los veinticuatro departamentos y estable en otros seis.

Finalidad:

Contribuir a la disminución de casos de la enfermedad influenza AH1N1

Objetivo:

Guiar el accionar de la Cruz Roja Peruana a través de Filiales en esta etapa de mitigación (transmisión sostenida en la comunidad)

Ámbito: Filiales Provinciales de la Cruz Roja Peruana.

Consideraciones Generales:

- Actualmente existen casos en todo el país por lo tanto la etapa de mitigación involucra a todas las regiones.
- En las regiones, los casos se encuentran concentrados en las ciudades (capitales de departamentos o de provincias), pero podrían extenderse en los días siguientes a los distritos y lugares alejados; generalmente en una epidemia el curso es progresivo y pueden presentarse oleadas (incremento de casos después de periodos de descenso de los mismos) por lo que debemos continuar aún con las acciones emprendidas.
- La comunicación con la comunidad es un componente esencial durante todas las fases de la Pandemia la cual variara de acuerdo a la fase y nivel de la epidemia.
- A excepción de algunos casos, la mayoría de fallecidos pertenecen a un grupo de riesgo o tienen algún factor de riesgo (menores de 5 años, obesidad, síndrome de down, gestantes etc.), actualmente se encuentra en fase de aprobación una directiva del Ministerio de Salud para el manejo de casos en gestantes.
- El Ministerio de Salud ha restringido las pruebas diagnósticas solo a pacientes hospitalizados puesto que ya no es determinante para iniciar el tratamiento, el cual sólo se brindará a pacientes con factor de riesgo o que pertenecen a un grupo de riesgo o los que presentan signos de alarma quienes además serán hospitalizados. (ver documento adjunto a página Web institucional)

Disposiciones generales:

- Mantenerse alerta frente al incremento de casos en nuestras jurisdicciones e iniciar y /o fortalecer acciones de comunicación con la comunidad.
- Monitorear disponibilidad de voluntarios.
- Informar y educar a la comunidad sobre el tema en acciones específicas para éste fin, así como en otras que la filial desarrolle o servicios que brinde (servicios de ambulancia, albergues de ancianos, centros de salud etc.).
- Apoyo en acciones de vigilancia (detección oportuna de casos informar y referirlos a establecimientos de salud del estado) de acuerdo a capacidades.
- Informar y coordinar acciones con la Sede Nacional.
- Trabajar articuladamente entre áreas operativas institucionales y externamente con el Ministerio de Salud u otras instituciones y organismos.

Disposiciones específicas:

1. Información y capacitación:

El voluntariado debe estar informado y capacitado a través de charlas educativas brindadas por profesionales de salud de la institución o gestionadas en el establecimiento de salud (MINSAL) de nuestra jurisdicción o informarse a través de la página Web institucional o del Ministerio de Salud.

2. Protección del voluntariado:

Mantener acciones y servicios esenciales de las filiales considerando las medidas preventivas y de bioseguridad frente a esta enfermedad, no exponiendo al voluntario a zonas críticas como contacto con pacientes en aislamiento y/o establecimientos de salud, u otros lugares identificados como de riesgo sin el equipo de protección adecuado para estos casos.

Para las intervenciones en la comunidad como brindar charlas y distribuir material informativo no es necesario el uso de mascarillas, a menos que se realice en zonas de riesgo (establecimientos de salud con pacientes con enfermedades respiratorias, zonas cerradas

con gran concentración de personas, terminales terrestres o aéreas, etc) Tener en consideración “medidas de prevención” como el distanciamiento (no menos de un metro y medio) de personas con tos o estornudos, lavado de manos, uso de alcohol al 70%, o gel alcoholado, entre otras (ver documento adjunto, página web institucional).

En lo posible realizar estas actividades en lugares abiertos o ventilados y no con excesiva cantidad de personas.

3.-Comunicación con la comunidad

Esta será la actividad principal del voluntariado durante esta etapa de mitigación (transmisión sostenida en la comunidad) que complementará las acciones de asistencia del Ministerio de salud para evitar la propagación de la enfermedad.

A través de charlas, entrevistas, puntos informativos, distribución de material educativo entre otras.

Informar sobre:

- La enfermedad, medidas preventivas para evitar enfermarse, signos de alarma, personas de mayor riesgo etc.

Difusión de mensajes claves (instructivo de FICR enviado en Directiva 4):

- Lavarse las manos (como hacerlo),
- Precauciones al toser y estornudar
- Distancia de seguridad (distanciamiento social)
- Gestión de pacientes (que hacer si sospechamos haber contraído la enfermedad)
- Cuidado de pacientes en el hogar.
- Designar voceros oficiales de las filiales quienes deben conocer el tema a profundidad, manejar información actualizada ya que ésta es variable de acuerdo al momento y comportamiento de la epidemia.

Ver información en página web institucional

4.-Servicios de Salud:

Comprende establecimientos de Salud, servicios de ambulancia, albergue de ancianos

Acciones de acuerdo a capacidades:

- Detección de casos, seguimiento de casos.
- Identificar grupos vulnerables
- Referir casos.

Estas Acciones se realizan en coordinación con el Ministerio de Salud.

Asimismo las medidas de bioseguridad de los establecimientos de salud, como el disponer de ambientes diferenciados para atención de pacientes con enfermedades de las vías respiratorias, manejo de casos debe ser de acuerdo a los siguientes documentos del Ministerio de Salud: “Guía de práctica clínica para el diagnóstico y tratamiento de Influenza por virus AH1N1” y sus modificatorias; así como la “Directiva Sanitaria para atención, diagnóstico, y tratamiento de Influenza en los establecimientos de salud a nivel nacional en la etapa de mitigación de la Pandemia de Influenza por virus AH1N1” ambos documentos los puede ubicar en www.minsa.gob.pe.

5.-Reporte de la información:

Las Filiales deben hacer llegar la información en forma breve y concisa de las actividades realizadas señalando:

- . Descripción de la actividad
- . N° de beneficiarios (personas que recibieron las charlas y/o material de difusión etc.)
- . N° de voluntarios participantes (áreas),
- . Coordinación con otras instituciones (MINSAL, EsSalud, municipios etc.)
- . Material fotográfico,
- . Responsable de la actividad.

La información debe ser enviada en forma periódica vía e-mail o en físico a la Sede Nacional:

Área de Salud y Seguridad Humana: salud@cruzroja.org.pe

5.-Responsabilidades:

Nivel nacional: Área de Salud y Seguridad Humana

Contacto:

Tf: 01 989020448

Nivel local: Área de Salud y/o Gestión del riesgo de desastres

6.-Adjuntos:

-“Directiva Sanitaria para atención diagnóstico y tratamiento de influenza en los establecimientos de salud a nivel nacional en la etapa de mitigación de la Pandemia de Influenza por virus AH1N1 – Ministerio de Salud”.

-Diseño de Afiche

Contactos:

7.-Direcciones páginas web

Dirección página web Cruz Roja Peruana: www.cruzroja.org.pe

Dirección página web Ministerio de Salud: www.minsa.gob.pe

Lima 20 de agosto del 2009.

Delia Salas Paliza
Consejo Nacional Transitorio
Cruz Roja Peruana

Mario Ríos Espinoza
Director Ejecutivo
Cruz Roja Peruana

Juan Cordero Anicama
Área de Salud y Seguridad Humana
Cruz Roja Peruana